



DEVOLUCION DE TIEMPO A CLARA ESTER PALMA
ROJAS ADMINISTRATIVO, GRADO 18 EMS

DECRETO ALCALDICIO N° 8060

Chillán Viejo, 30 DIC 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 3333 de fecha 27/11/2020 que aprueba Prorroga de nombramiento a contrata.

c).- La solicitud presentada por **CLARA ESTER PALMA ROJAS** para que se le conceda Devolución de Tiempo por 3 horas y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 3** horas de Devolución de Tiempo a **CLARA ESTER PALMA ROJAS**, ADMINISTRATIVO grado 18, EMS, por el día 23/12/2021 PM, desde las 14:00 hasta las 17:00 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



29 DIC 2021